

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE POSPOSICIÓN Y, EN SU CASO, CONDONACIÓN DEL IMPORTE DE LA CUOTA COLEGIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, PENDIENTE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COAGC, SI ASÍ LO ESTIMARA CONVENIENTE.

Estimados compañeros:

Ante la limitación de desplazamientos acordada por el Gobierno de España en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que ha producido una drástica reducción de la actividad profesional y consiguiente disminución generalizada de los ingresos profesionales de los colegiados pertenecientes al COAGC, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2020, acordó la posposición del cobro del importe de la cuota colegial correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020 hasta la fecha en la que la próxima Asamblea General del COAC decida, así como la futura inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la referida Asamblea General del COAGC de la modificación presupuestaria que permita la condonación definitiva del indicado importe de la cuota trimestral.

Junta de Gobierno
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria